

NACIONES UNIDAS

Asamblea  General

UN LIBRARY

JAN 3 - 1991

CUADRAGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

13

SEGUNDA COMISION  
41a. sesión  
celebrada el martes  
13 de noviembre de 1990  
a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

ACTA RESUMIDA DE LA 41a. SESION

Presidente: Sr. PAPDATOS (Grecia)  
más tarde: Sr. AMAZIANE (Marruecos)

SUMARIO

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

TEMA 80 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE  
Y EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 81 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES  
PRESENTES Y FUTURAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,  
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/45/SR.41  
17 de diciembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El PRESIDENTE manifiesta que ha recibido una solicitud de una organización no gubernamental, la Federación Luterana Mundial, que desea dirigirse a la Comisión en relación con el grupo de temas 79, 80 y 81 del programa, en nombre de la Conferencia de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social. Ha tratado el asunto con la Mesa, la cual estimó que sería aceptable, con carácter excepcional y sin sentar precedente, permitir que esa organización no gubernamental se dirigiera a la Comisión en la 41a. sesión de ésta. De no haber objeciones, entiende que la Comisión acepta esa sugerencia.

2. Así queda acordado.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/45/25, A/45/663, A/45/666)

TEMA 80 DEL PROGRAMA: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación) (A/45/46, A/45/177, A/45/303, A/45/313, A/45/336-S/21385, A/45/345, A/45/361, A/45/584, A/45/598-S/21854, A/45/666)

TEMA 81 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación) (A/45/177, A/45/303, A/45/361, A/45/598-S/21854, A/45/666, A/45/696 y Add.1)

3. El Sr. SEZAKI (Japón), refiriéndose al informe del Consejo de Administración del PNUMA sobre la labor realizada en su segundo período extraordinario de sesiones (A/45/25), expresa que su delegación se siente satisfecha por el hecho de que numerosas delegaciones y el Director Ejecutivo del PNUMA hayan recibido con beneplácito la propuesta del Japón de prestar apoyo al PNUMA para crear un centro que establezca una base de datos técnicos y servicios de capacitación y consulta.

4. Pasando al tema 80 del programa, el orador se congratula de que el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo esté coordinando las actividades, especialmente en lo relativo a las cuestiones forestales, función que antes cumplían la FAO, el PNUMA y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales conforme a sus mandatos independientes y con el riesgo de una cierta duplicación de trabajo. La cuestión forestal debe seguir debatiéndose en el Comité Preparatorio si se quieren lograr resultados positivos, y el Japón desea participar todavía más activamente en ese debate.

5. La primera reunión sustantiva del Comité Preparatorio ha sido fructífera, pero a fin de llevar a la práctica sus decisiones y preparar la información que se obtenga de la Conferencia en el tiempo limitado de que se dispone, es importante aprovechar al máximo los resultados de las actividades internacionales

/...

(Sr. Sezaki, Japón)

de protección del medio ambiente que ya están en marcha. Si bien es cierto que inevitablemente se planteará un gran número de cuestiones durante el proceso de preparación, la tarea principal debe ser encontrar soluciones prácticas a problemas específicos y establecer lo antes posible el Grupo de Trabajo III. Como punto de partida podrían tomarse los elementos del mandato del Grupo de Trabajo sobre los que se pueda llegar a un acuerdo desde el principio, a los cuales se podrá luego agregar otros si es necesario.

6. En cuanto al tema 81 del programa, dice el orador que el calentamiento de la atmósfera plantea un grave peligro y, por lo tanto, su Gobierno ve con satisfacción el Primer Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos y la Declaración Ministerial de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima. Con el fin de regular las emisiones de anhídrido carbónico es fundamental establecer objetivos y, asimismo, elaborar un plan basado en mediciones específicas. El Japón se enorgullece de ser el país industrializado importante que tiene el nivel más elevado de eficiencia energética y la proporción más baja de emisiones de anhídrido carbónico en relación con el PIB: en octubre de 1990 el Japón estableció un Plan de Acción para detener el calentamiento de la atmósfera, fijando el año 2000 como meta para estabilizar dichas emisiones al nivel actual per cápita, y tomando medidas para estabilizar las emisiones totales de CO<sub>2</sub> a partir del año 2000 al nivel aproximado de 1990 por medio de tecnologías innovadoras, como las relacionadas con el hidrógeno solar. Un elemento importante del Plan de Acción es el fomento de la cooperación internacional, por ejemplo, mediante la prestación de asistencia oficial para el desarrollo y la transferencia de tecnología, a los países en desarrollo.

7. A juicio de la delegación del Japón, la convención marco sobre cambios climáticos deberá estar lista para la firma en junio de 1992. Se ha sugerido que para esa fecha deberá haberse concluido un protocolo de ejecución sobre los cambios climáticos, pero si se quiere que dicho protocolo sea verdaderamente realista y eficaz tal vez no sea conveniente fijar un plazo por ahora. El Gobierno del Japón expresó también esa opinión en la reunión en la Cumbre celebrada en Houston por el Grupo de los 7.

8. El Japón ha propugnado asimismo la formulación de un amplio programa a largo plazo, que podría denominarse "Nueva Tierra XXI", el cual tendría por objeto reducir las emisiones de gases de efecto invernadero por medio de la colaboración a nivel mundial y lograr que, en el transcurso de los próximos 100 años, el planeta se recuperara de sus actuales problemas ambientales. Para que ese programa tenga éxito será indispensable realizar nuevos descubrimientos tecnológicos, así como tomar medidas en un marco de colaboración mundial, como por ejemplo fomentar la eficiencia energética, la reforestación y la mayor explotación y aprovechamiento de nuevas fuentes y de fuentes renovables de energía. El orador subraya la importancia que reviste la adopción de esas medidas amplias y a largo plazo, que deberán aplicarse paralelamente a las medidas a corto plazo, y exhorta a todos los países a que participen en esa gran empresa.

9. En cuanto a la cuestión de la pesca en gran escala con redes de enmalle y deriva, el Gobierno del Japón, que fue uno de los que más respaldaron la resolución 44/225 de la Asamblea General, opina básicamente que la pesca con redes de enmalle

/...

(Sr. Sezaki, Japón)

y deriva en alta mar es compatible con la conservación de los recursos si se adoptan medidas pertinentes de conservación y ordenación. En consecuencia, el Gobierno del Japón ha regulado más estrictamente ese procedimiento de pesca cuando lo utilizan sus ciudadanos y ha tratado de colaborar más estrechamente con los países afectados en la recopilación y distribución de datos científicos estadísticamente fidedignos, respetando debidamente las disposiciones pertinentes de la resolución 44/225. Actualmente se lleva a cabo a bordo de embarcaciones de pesca japonesas un programa perfeccionado de observaciones científicas, formulado conjuntamente por el Japón, el Canadá y los Estados Unidos.

10. El informe del Secretario General sobre el tema (A/45/663) trata de cotejar toda la información de que se dispone y resulta de utilidad, pero no ofrece un panorama general de las medidas ya adoptadas, o que están a punto de adoptarse, para la conservación y ordenación de los recursos marinos vivos en relación con el mencionado procedimiento de pesca, aunque en sus diversas secciones se hace referencia a ellas de pasada. Es muy importante examinar la situación en que se encuentran la conservación y ordenación en conjunto, con miras a indicar la orientación que deberán tener dichas medidas a largo plazo.

11. Además, en el informe no se indica en absoluto la fiabilidad relativa de los diversos datos obtenidos de los informes presentados voluntariamente al Secretario General. Aun reconociendo que todavía no se dispone de datos firmes, la delegación del Japón estima que el informe podría haber presentado de forma más satisfactoria los datos con que ya se cuenta, como por ejemplo en el caso de los resultados del programa conjunto de observación realizado en 1989 por el Japón, el Canadá y los Estados Unidos, a que se hace referencia en el párrafo 96 del informe. A este respecto, la delegación del Japón se siente básicamente escéptica en cuanto a la fiabilidad y utilidad de las actividades realizadas en el pasado para obtener datos relativos a ese método de pesca. Por ejemplo, rechaza el argumento de que la información obtenida sobre las actividades de pesca con redes de enmalle y deriva en las aguas del litoral debe aplicarse, sin establecer distinción alguna, a las actividades en alta mar. Por consiguiente, considera que algunos de los datos citados, como por ejemplo, la tasa de captura incidental de cetáceos, que figura en el párrafo 61, son insignificantes y dan lugar a interpretaciones erróneas. En vista del carácter sumamente provisional de esos datos, reviste importancia capital el programa conjunto de observación científica que ahora se lleva a cabo.

12. El hecho de que se haya utilizado, sin distinción alguna, información con diversos grados de fiabilidad ha dado origen a ciertas incongruencias en el informe. Los párrafos 58, 88, 96 y 98 contienen información contradictoria, y el Gobierno del Japón desea aclarar que, según cálculos realizados, la captura incidental de salmón por embarcaciones japonesas con redes de enmalle y deriva es insignificante desde el punto de vista estadístico.

13. Son motivo de satisfacción las referencias a las diversas medidas adoptadas para regular ese procedimiento de pesca. Las afirmaciones que aparecen en los párrafos 74, 89 y 90 concuerdan con la postura adoptada por el Gobierno del Japón en cuanto a la pesca con redes de enmalle y deriva. El principio general de que el control de la pesca y la aplicación de las disposiciones reglamentarias son los medios principales para mantener los recursos a un nivel de captura sostenible es

/...

(Sr. Sezaki, Japón)

aplicable por igual a la pesca con redes de enmalle y deriva y a la captura incidental de mamíferos marinos. La pesca con redes de enmalle y deriva debe regularse de tal manera que, cuando sea inevitable una captura incidental, ésta se mantenga a un nivel aceptable.

14. En el informe aparecen también un gran número de errores sustantivos y descripciones que se prestan a una interpretación errónea. La afirmación que figura en el párrafo 83, de que el Japón prohíbe el uso de redes de enmalle y deriva de gran tamaño dentro de su zona de 200 millas es incorrecta: se permite la pesca del atún blanco con redes de enmalle y deriva de gran tamaño. La afirmación en los párrafos 123 y 139 de que el Japón ha tomado medidas para prohibir la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva en los océanos Índico y Atlántico da lugar a interpretaciones erróneas al dar a entender que el Japón ha suspendido esas actividades, cuando en realidad nunca ha habido ninguna actividad japonesa de ese tipo en esas zonas. El párrafo 25 es también muy engañoso, ya que la decisión a que se hace referencia en ese párrafo no se refiere primordialmente a la pesca con redes de enmalle y deriva sino a la pesca con redes barrederas del atún de aleta amarilla que va unido al delfín, método utilizado principalmente en América del Norte y en ciertas partes de América Latina, pero no en el Japón.

15. El Gobierno del Japón ha hecho hincapié repetidamente en la importancia de estudiar en forma científica la cuestión de la pesca con redes de enmalle y deriva. El informe actual carece de datos estadísticos fidedignos y, por lo tanto, se llega a la conclusión de que por ahora no es posible efectuar un análisis científico satisfactorio de muchas de las cuestiones importantes relacionadas con el tema. Cabe esperar que los programas de investigación científica que lleva a cabo el Japón por sí solo y en colaboración con el Canadá y los Estados Unidos ofrezcan una base para adoptar medidas eficaces de conservación y ordenación, de conformidad con los párrafos 2, 3 y 4 a) de la resolución 44/225.

16. El Sr. SARDENBERG (Brasil) afirma que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en Rio de Janeiro en 1992 será probablemente la reunión internacional de mayor trascendencia del siglo XX. Espera que la Asamblea General haga suya la recomendación del Comité Preparatorio de que los Estados deben estar representados en la Conferencia a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno. El Brasil, como país huésped, proporcionará todos los servicios necesarios para la labor de la Conferencia.

17. La protección del medio ambiente entraña un enfoque fundamentalmente nuevo del desarrollo y debe tratar de eliminar los abusos en el estilo de vida de la sociedad industrial. Si bien en los países industrializados las fuerzas del mercado pueden ser lo suficientemente intensas para promover un medio ambiente mejor, en las sociedades menos prósperas pueden ocasionar daños graves al medio ambiente e incluso destruirlo. Por consiguiente, es menester que la cooperación internacional entrañe algo más que la asistencia tradicional a los países en desarrollo.

18. Los problemas del medio ambiente no deben contemplarse únicamente desde un punto de vista técnico o científico: el medio ambiente guarda una estrecha relación con casi todos los aspectos de la vida económica contemporánea. La falta de pruebas científicas concluyentes sobre los efectos de ciertas actividades o

/...

(Sr. Sardenberg, Brasil)

fenómenos es quizá el mejor argumento a favor de la adopción de medidas concertadas a fin de lograr una modalidad de desarrollo más eficiente. Esto se aplica especialmente a los cambios climáticos. La conclusión más destacada del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos y también de un numeroso grupo de personas, es que no se puede aplazar más la adopción de las decisiones pertinentes.

19. Se prevé que la Asamblea General, en su actual período de sesiones, inicie el proceso de negociación de una convención marco sobre el clima. Debe hacerse todo lo posible para que gran número de países adopten y suscriban esa convención en Río de Janeiro en 1992. Los cambios climáticos como problema de nivel mundial sólo pueden abordarse si todos los países en las negociaciones participan. El proceso de negociación debe valerse de las aportaciones de toda la gama de organismos científicos y económicos de las Naciones Unidas. Una secretaría ad hoc independiente deberá prestar servicios al mecanismo de negociación, con ayuda de los organismos especializados.

20. La convención marco tendrá que ser lo suficientemente sólida para ser no sólo útil sino también flexible: deberá abarcar numerosas cuestiones, desde el ajuste de las emisiones hasta su limitación, desde transferencias de tecnología y de recursos hasta la coordinación de un programa mundial de investigaciones. Las negociaciones tendrán lugar en un contexto de conocimientos científicos en rápida evolución y de presiones crecientes para que los países en desarrollo acepten la necesidad de adoptar medidas que prevengan los cambios climáticos. Todos los países son responsables, aunque en distinta medida, de las causas de los cambios climáticos y de las medidas necesarias para hacerles frente. La negociación de la convención marco deberá estar estrechamente vinculada a la labor del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

21. Los principios que figuran en la resolución 44/228 deben determinar la actitud de la comunidad internacional con respecto a cuestiones ambientales específicas. La crisis que afecta al medio ambiente no debe provocar pesimismo; debe considerarse una etapa de la historia que exige un giro radical.

22. El Sr. MAYCOCK (Barbados) dice que en los años venideros quizás se considere que 1990 fue el año decisivo para abordar las cuestiones del medio ambiente. El segundo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima son simplemente etapas en el largo camino que lleva a 1992 y más allá. La reunión del Comité Preparatorio en Nairobi inició con firmeza los preparativos para la Conferencia de 1992. Aun cuando en esa reunión se consiguió todo lo posible en aquel momento, los trabajos futuros deberán tener por finalidad romper algunos de los moldes tradicionales: las delegaciones deben llegar al Comité Preparatorio dispuestas a afrontar la cuestión fundamental, es decir, cómo lograr que las cuestiones del medio ambiente pasen a formar parte integral de la planificación del desarrollo. Se debe prestar mayor atención a la importancia de evaluar los efectos en el medio ambiente y de adoptar medidas para corregir los abusos cometidos en el pasado. Se debe garantizar a los países en desarrollo el acceso a nuevas fuentes de financiación en condiciones concesionarias, además de proporcionarles tecnología y conocimientos especializados que no perjudiquen el medio ambiente.

/...

(Sr. Maycock, Barbados)

23. El Plan de Acción del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe indica que todos los Estados de esa región están resueltos a adoptar modelos de desarrollo más viables a largo plazo. El Plan comprende un análisis de las principales cuestiones ambientales de la región y de los obstáculos que impiden la adopción de medidas correctivas eficaces; establece además un programa de acción a nivel nacional, subregional y regional. Barbados y otros Estados de la región esperan recibir de la comunidad internacional el apoyo necesario para llevar a la práctica dicho Plan.

24. La decisión del Comité Preparatorio de crear un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar a los países en desarrollo a participar en el proceso preparatorio demuestra que la comunidad internacional está decidida a asegurar que todos los países del mundo intervengan en un proceso que reviste importancia fundamental para volver a configurar la vida en el planeta. No obstante, el orador lamenta que las aportaciones al Fondo hayan sido inferiores a lo previsto y confía en que pronto será posible hacer extensiva la asistencia a todos los países en desarrollo.

25. Las organizaciones no gubernamentales pueden hacer una aportación importante mediante el fomento de una amplia participación del público en las actividades del Comité Preparatorio. Por consiguiente, la Asamblea General debe establecer acuerdos a más largo plazo que faciliten el acceso de las organizaciones no gubernamentales interesadas y competentes a los preparativos para la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

26. Para Barbados es motivo de inquietud el peligro que plantea para el medio ambiente la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva, y esa inquietud se ha intensificado tras los informes que sugieren que algunos miembros de la comunidad internacional quizá estén tratando activamente de extender a nuevas zonas, incluido el Atlántico septentrional, la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva. Ello contraviene el espíritu e infringe la letra de la resolución 44/225 de la Asamblea General, y la delegación de Barbados pide que se adopten inmediatamente medidas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de dicha resolución.

27. La posibilidad de un calentamiento de la atmósfera afecta directamente al desarrollo y la supervivencia de los pequeños países insulares como Barbados. Esos países serían de los primeros en sufrir los efectos de una elevación del nivel del mar; en realidad, las marejadas, que cada vez son más intensas, pueden ser una de las señales de advertencia de ese fenómeno. La prevista elevación de la temperatura media mundial producirá cambios fundamentales en ecosistemas delicados, como por ejemplo los arrecifes de coral. La perspectiva de huracanes tropicales de mayor intensidad y severidad plantea la terrible posibilidad de una destrucción en gran escala de todo lo que el desarrollo ha conseguido tras años de grandes esfuerzos.

28. Barbados atribuye prioridad a la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos. El Consejo de Administración del PNUMA, en su decisión SS.II/3 B, pidió al Grupo que tomara las medidas pertinentes para lograr

/...

(Sr. Maycock, Barbados)

la participación eficaz de los países en desarrollo y de los pequeños Estados insulares en sus labores futuras. Esos principios también deben regular la labor del grupo de trabajo de composición abierta sobre la convención marco relativa a los cambios climáticos. Barbados respalda plenamente la conclusión de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima en el sentido de que no deben retrasarse los trabajos sobre la convención marco relativa a los cambios climáticos.

29. El Sr. BABINGTON (Australia) manifiesta que, aun cuando los pequeños Estados insulares del Pacífico meridional han contribuido poco o nada a la acumulación de gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre, pueden muy bien encontrarse entre los que resultarían más perjudicados por sus posibles efectos. La elevación de nivel del mar al ritmo previsto puede destruir muchas comunidades insulares, los cambios de las corrientes oceánicas afectarán el suministro de alimentos, y la mayor frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos puede reducir el número de islas habitables.

30. Como reacción ante los cambios climáticos, el Gobierno de Australia ha decidido recientemente adoptar un objetivo provisional de planificación, basado en los niveles de 1988, a fin de reducir en un 20% para el año 2005 los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

31. La convención marco sobre los cambios climáticos deberá abordar eficazmente el problema del calentamiento de la atmósfera de manera que el resultado final sea la creación de un mecanismo permanente para coordinar las actividades tendientes a controlar los cambios climáticos. Para que la convención sea eficaz deberá contar con el apoyo del mayor número posible de países, abordar todos los aspectos de los cambios climáticos, fijar límites a todas las emisiones de gases de efecto invernadero no reguladas por el Protocolo de Montreal e incluir una amplia gama de medidas que garanticen la puesta en práctica de la convención. La convención deberá tener la suficiente flexibilidad para que cada país pueda formular estrategias que se adapten a su propia situación y tomar en cuenta los intereses especiales de las islas pequeñas y de los países de tierras bajas, los países con litoral, y los países áridos y semiáridos, así como los problemas de los países cuyas economías dependen en gran medida del consumo de combustibles fósiles.

32. Un instrumento del alcance y complejidad de la convención marco sobre los cambios climáticos exigirá arreglos institucionales para su negociación que garantice un apoyo pertinente y adecuado; tales arreglos podrían ser suministrados conjuntamente por el PNUMA y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). A fin de que la participación en las negociaciones sea lo más amplia posible, éstas deberán ser abiertas, seguir normas de procedimiento precisas y ofrecer a todos los participantes la oportunidad de aportar contribuciones auténticas.

33. A la comunidad internacional le corresponde la responsabilidad colectiva de conservar la diversidad biológica de todos los ambientes en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Australia se ha comprometido a lograr la pronta concertación de un instrumento jurídico internacional eficaz sobre la diversidad biológica y, con ese fin, ha participado en el Grupo Especial de Trabajo de Expertos en Diversidad Biológica.

/...



(Sr. Babington, Australia)

34. Las pruebas sobre los efectos de la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva justifican una gran inquietud y la adopción inmediata de medidas, especialmente si se tiene en cuenta que las economías de varios países están vinculadas a la ordenación y conservación de los recursos pesqueros de sus zonas económicas exclusivas y, en algunos casos, dependen de ellos. Australia está firmemente a favor de una prohibición inmediata de la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva en el Pacífico meridional. A ese respecto, su delegación acoge complacida la decisión adoptada por el Japón de suspender sus actividades de pesca con redes de enmalle y deriva en el Pacífico meridional un año antes de la fecha prevista en la resolución 44/225 de la Asamblea, así como el anuncio hecho por las autoridades de Taiwán de que cumplirán con las disposiciones de esa resolución en lo que respecta a dicha zona.

35. Hay una cierta tendencia a restar importancia a la magnitud de la pesca incidental de cetáceos y otras formas de vida marina en el océano Pacífico y otros océanos. Las medidas tradicionales de ordenación de los recursos servirán de poco para resolver ese problema, ya que las reducciones necesarias para proteger a las especies más vulnerables pueden ser tan grandes que el método resulte antieconómico. Las medidas que se tomen en una región no deben dar lugar a que en otros océanos se utilicen más extensamente las redes de enmalle y deriva. Australia se siente especialmente inquieta ante la posibilidad de que se intensifique la pesca con redes de enmalle y deriva en el océano Indico, lo cual contribuiría a agotar todavía más las especies de atún austral. Su delegación se siente consternada ante los informes sobre el cambio de pabellón de los buques de pesca para evitar el cumplimiento del espíritu de la resolución 44/225.

36. El Sr. ARROSPIDE (Perú) manifiesta que la persistente tendencia al desequilibrio ecológico está directamente vinculada a los modelos de producción y consumo imperantes en los países desarrollados. Por ello, es evidente que la diferencia básica que existe entre países desarrollados y en desarrollo en cuanto al origen del estado actual del medio ambiente implica necesariamente un diferente nivel de responsabilidad que, por consiguiente, debe también expresarse en los esfuerzos encaminados a detener, y eventualmente, invertir el deterioro ecológico.

37. Su delegación otorga singular importancia a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y está firmemente convencida de que la resolución 44/228 constituye un consenso en términos adecuadamente equilibrados. Esa resolución reafirma que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, "los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos con arreglo a sus políticas ambientales". Ello implica que no pueden establecerse parámetros de conducta ambiental sin tener presente la situación particular de los países en desarrollo ni, menos aún, sin su activa participación.

38. Dado que toda estrategia destinada a detener el deterioro ecológico implica la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos, especialmente los industriales, una de las dimensiones cruciales del problema es la asignación de recursos financieros adicionales y la transferencia de tecnologías ambientales racionales en condiciones concesionales y preferenciales. Esos principios no sólo deben permanecer en los acuerdos ya concertados sino que deben igualmente

/...

(Sr. Arrospide, Perú)

reflejarse en los compromisos futuros. La decisión 1/25, adoptada en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, es de la mayor importancia por cuanto contiene los elementos básicos de la vinculación entre el medio ambiente y el desarrollo. La pobreza, la falta de crecimiento económico en la mayoría de los países en desarrollo, el endeudamiento externo, la transferencia neta negativa de recursos y el clima económico internacional desfavorable son factores que contribuyen al deterioro del medio ambiente.

39. La Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima ha reconocido que los países tienen un grado diferente de responsabilidad en el problema de aumento de la temperatura atmosférica y sus efectos negativos. Las consecuencias de ese fenómeno serían tan graves que pondrían en peligro la supervivencia de los Estados de litoral de bajo nivel y otros Estados insulares pequeños así como las zonas áridas y semiáridas. Aun en el caso de que esas predicciones no sean del todo seguras la comunidad internacional debe adoptar cuanto antes estrategias de respuesta.

40. El Sr. DJOHLAF (Argelia), hablando en nombre de los Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe, expresa su apoyo a las declaraciones formuladas por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77. Los Estados de la Unión del Magreb Árabe han decidido formular una declaración colectiva debido a la importancia que atribuyen a la relación entre la protección del medio ambiente y un desarrollo armonioso y a que están decididos a hacer todo lo posible para que tenga éxito la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Por último, desean reconocer el progreso histórico que ha significado la constitución de su Unión, que es un fenómeno lógico para la región, ya que la Unión trata de que el medio ambiente sea una de sus esferas de actividad.

41. En octubre de 1990, el Comité Económico y Financiero de la Unión adoptó un plan de abastecimiento de agua potable y acordó una serie de medidas para combatir la desertificación y la sequía elaboradas por un grupo de trabajo del Comité de Seguridad Alimentaria de la Unión. Ese grupo de trabajo ha adoptado recientemente varios proyectos de cooperación sobre desertificación, abastecimiento de agua y evaluación del medio ambiente y ha convenido en que se celebre una conferencia de los países de la región para definir las prioridades para la protección del medio ambiente. Además, se ha proclamado el 17 de junio Día del Medio Ambiente del Magreb, y el 21 de febrero, Día del Arbol del Magreb, fechas que se conmemorarán anualmente.

42. De todas las agresiones cometidas contra el medio ambiente de la Tierra, la desertificación es la que tiene efectos más devastadores. El deterioro de ecosistemas frágiles en las regiones áridas y semiáridas afecta a las regiones más depauperadas del mundo y a las poblaciones más necesitadas. Aunque la desertificación ocurre en muchas partes del mundo, es en Africa donde sus efectos - escasez crónica de alimentos, hambre endémica, movimientos constantes de refugiados - se sienten con mayor intensidad. Asimismo en Africa se encuentran tres cuartas partes de los países menos adelantados del mundo y también el desierto mayor del mundo, el Sáhara. La precipitación pluvial insuficiente en más de la mitad del continente hace que el desierto se extienda; todos los años más de 6 millones de hectáreas son absorbidas por el desierto y otros 21 millones de

/...

(Sr. Djoghlaf, Argelia)

hectáreas se vuelven improductivas. Por lo tanto, es pertinente que el tema de la sequía y la desertificación figure de manera destacada en la labor de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y en la de su Comité Preparatorio. El hecho de que la comunidad internacional no haya cumplido los compromisos contraídos en relación con ese problema, especialmente en lo que se refiere a la aportación de recursos financieros, es indicativo del concepto miope de que los problemas ambientales de los países del Sur no incumben a los países del Norte. En realidad, los desequilibrios ecológicos no respetan fronteras nacionales ni regionales.

43. Los países de la Unión del Magreb Árabe se ven amenazados por la desertificación en el sur, pero también sufren los efectos de la contaminación del mar Mediterráneo en el norte. Además, no tienen ningún control sobre esa contaminación, ocasionada por los sistemas de consumo y producción de los países costeros desarrollados. Todos los años se vierten en el Mediterráneo más de 650.000 toneladas de hidrocarburos y 550 toneladas de plaguicidas. Los desequilibrios resultantes se ven agravados por la explotación excesiva de los recursos marinos ocasionada por la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y deriva por parte de los países desarrollados del litoral. Teniendo en cuenta la información que aparece en el informe del Secretario General sobre ese tema (A/45/663), los países de la Unión del Magreb Árabe no prestarán su apoyo a ningún proyecto de resolución que deje de mencionar el mar Mediterráneo como zona en la que tiene lugar ese tipo de pesca. Además, toda resolución sobre el tema debe contener una prohibición explícita de la utilización de esa tecnología por parte de los países desarrollados del Mediterráneo.

44. La resolución 44/228 de la Asamblea General fue resultado de una solución de avenencia a que se llegó después de negociaciones prolongadas y dificultosas y constituye un marco frágil que puede ser desvirtuado por interpretaciones parciales o selectivas de sus disposiciones. Los Estados en cuyo nombre habla el orador creen que el acuerdo sobre cooperación internacional para la eliminación de los restos de materiales de guerra, que se mencionan en el párrafo 16 del preámbulo de dicha resolución, forman parte integral de ese marco. El orador dice que cinco días antes explotó en Argelia una mina contra personal que había quedado del período colonial, matando a tres niños que la habían confundido con un juguete. Por consiguiente, espera que esa cuestión reciba la debida atención en el Comité Preparatorio y en la Conferencia. En el próximo período de sesiones es menester que la secretaría de la Conferencia proporcione al Comité Preparatorio documentación con objeto de fomentar la cooperación internacional en ese aspecto.

45. La forma en que el Comité Preparatorio se ocupe de las cuestiones relativas a la transferencia de tecnología y de recursos financieros en condiciones concesionarias a los países en desarrollo será crucial para el éxito de la Conferencia. En consecuencia, la iniciativa de reabrir el debate sobre esa cuestión, que se observó en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, preocupa seriamente a los Estados de la Unión del Magreb Árabe. Solamente el cumplimiento estricto de las disposiciones pertinentes de la resolución 44/228 garantizarán el éxito de la Conferencia de 1992, y dichos Estados harán todo lo posible para que sea coronada con el éxito.

/...

46. El Sr. REVA (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo debe dar por resultado una colaboración más extensa en la esfera de la protección del medio ambiente, colaboración que se basará en nuevas actitudes políticas y nuevas ideas sobre el medio ambiente y en el respeto de los intereses de todos los países que integran la comunidad internacional. La tarea principal de la Conferencia consiste en concebir una estrategia para la supervivencia ecológica de la humanidad y definir aspectos prioritarios de cooperación internacional para proteger el medio ambiente.

47. El Comité Preparatorio de la Conferencia ha progresado considerablemente en el enfoque de cómo dirigir ese importante foro ambiental. En el primer período de sesiones, el Comité Preparatorio adoptó todas sus decisiones por consenso, y debe seguir esa práctica en los períodos de sesiones futuros. La delegación de Ucrania encomia el elevado grado de coordinación entre las actividades del Comité Preparatorio y el PNUMA, cuya secretaría y Director Ejecutivo se esmeraron en preparar la documentación básica para los trabajos del Comité Preparatorio.

48. La Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo debe examinar cuestiones relativas a la seguridad ambiental y sus efectos en la situación política internacional puesto que cada vez con mayor frecuencia ocurren conflictos internacionales que tienen su origen en cuestiones del medio ambiente. Es preciso reexaminar ciertos aspectos de la responsabilidad que recae en los Estados de garantizar la seguridad ambiental, y elaborar principios de diplomacia y normas jurídicas internacionales en la esfera de la protección del medio ambiente. Debe llevarse a cabo un estudio internacional de los principales proyectos económicos que puedan tener consecuencias a nivel interestatal y regional, y debe establecerse un mecanismo de cooperación internacional para el seguimiento, la evaluación y predicción de las amenazas al medio ambiente.

49. Europa puede servir de ejemplo de cómo organizar la cooperación internacional para la protección del medio ambiente a nivel regional e interregional. La Comisión Económica para Europa (CEPE), que tiene gran experiencia en la investigación y ejecución de proyectos en la esfera del medio ambiente, es un foro digno de confianza para esa colaboración. La Conferencia de Bergen, organizada por el Gobierno de Noruega en colaboración con la CEPE en mayo de 1990, ha contribuido de manera importante a los preparativos para la Conferencia de 1992, y los documentos adoptados en la Conferencia de Bergen deben ser estudiados cuidadosamente por los especialistas.

50. La resolución 1990/50 del Consejo Económico y Social sobre cooperación internacional para corregir y mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl ofrece un ejemplo de la aplicación práctica del llamamiento hecho a los gobiernos y organismos internacionales en la Conferencia de Bergen para que presten asistencia con objeto de superar las consecuencias de los accidentes industriales que tienen repercusiones transfronterizas. La delegación de Ucrania espera que la Asamblea General adopte por consenso el proyecto de resolución sobre esa cuestión, que ha sido elaborado conjuntamente por las delegaciones de la RSS de Ucrania, la RSS de Bielorrusia y la Unión Soviética.

(Sr. Reva, RSS de Ucrania)

51. La Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se debería llevar a cabo a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, ya que el alto nivel de la participación política influiría considerablemente en las decisiones que se tomen. Las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones empresariales de jóvenes, así como las que se ocupan de cuestiones científicas, sociales y ambientales, deben también participar en la labor de la Conferencia. Su resultado debe ser la firma de un instrumento jurídico internacional obligatorio que contenga principios y normas básicos para el comportamiento de los Estados con respecto al medio ambiente, así como un programa de acción práctica concertada.

52. El informe del Secretario General sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 44/207 de la Asamblea General (A/45/696) constituye una prueba de los esfuerzos desplegados por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos en relación con la elaboración de la convención marco sobre cambios climáticos. Esa labor debe llevarse a cabo en estrecha colaboración con la OMM y el PNUMA. El primer informe de evaluación del Grupo contiene numerosos datos y gran cantidad de material analítico y puede servir de gran ayuda para formular las políticas nacionales encaminadas a hacer frente a los cambios climáticos y a evitar otros nuevos.

53. La RSS de Ucrania respalda firmemente las recomendaciones del grupo de trabajo de composición abierta sobre la convención marco relativa a los cambios climáticos, y está plenamente de acuerdo con dicho grupo de trabajo en que la convención marco deberá estar lista a tiempo para que la examine la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en junio de 1992.

54. El Sr. TANLAY (Turquía) dice que la vida en la Tierra para las generaciones futuras corre peligro si la humanidad no adopta inmediatamente las medidas necesarias para proteger el medio ambiente. Cada vez son más evidentes diversas formas de deterioro del medio ambiente, que exigen soluciones distintas pero complementarias y coordinadas; sin medidas satisfactorias de conservación no puede haber un desarrollo sostenible. En consecuencia, uno de los objetivos principales de la nueva estrategia internacional del desarrollo debe ser un desarrollo duradero y ecológicamente viable.

55. La importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y de su proceso preparatorio no puede subestimarse. La Conferencia se va a celebrar en un momento en que siguen surgiendo nuevas cuestiones ambientales, y los problemas ya existentes exigen la adopción de nuevas medidas concertadas basadas en un espíritu de sacrificio y responsabilidad colectiva. La Conferencia debe llegar a un acuerdo sobre medidas específicas para proteger el medio ambiente y corregir los daños ya causados, y tener debidamente en cuenta al mismo tiempo la situación especial de los países en desarrollo.

56. Es de suma importancia concluir sin demora una convención sobre el clima mundial que ponga coto a fenómenos como el calentamiento de la atmósfera, el agotamiento de la capa de ozono y la deforestación. El orador ve con satisfacción el resultado de la Segunda Conferencia sobre el Clima Mundial, que elaboró directrices para una convención marco sobre los cambios climáticos. Asimismo se congratula de la Declaración Ministerial de esa Conferencia en la que se pide que

/...

(Sr. Tanlay, Turquía)

se inicien negociaciones en febrero de 1991. Cabe esperar que en la Conferencia de 1992 esté lista una convención para ser suscrita. El orador también hace suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo ad hoc de representantes gubernamentales, que aparecen en el documento A/45/696.

57. Los preparativos regionales para la Conferencia también tienen importancia para impedir un mayor deterioro ambiental. Las numerosas reuniones celebradas el año pasado han subrayado la importancia de la cooperación internacional y de la responsabilidad colectiva para la protección del medio ambiente. No obstante, los países industriales, a los que corresponde el 70% del consumo mundial de energía, deben asumir una responsabilidad especial para prevenir o limitar los daños ambientales y ayudar a los países en desarrollo a lograr un desarrollo sostenible y que no dañe el medio ambiente. Los preparativos que se hagan en la Conferencia para transferir a los países en desarrollo tecnologías que no dañen el medio ambiente y la aportación de nuevos recursos financieros, con objeto de que esos países puedan participar con mayor eficacia en las actividades mundiales para proteger el medio ambiente, revisten la máxima importancia y exigen un enfoque mundial.

58. El Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia) manifiesta que la experiencia obtenida en su país con los problemas del medio ambiente será seguramente instructiva para otros países. En el decenio de 1970 y en la primera mitad del decenio de 1980 la preocupación con las necesidades que entraña el desarrollo fue tan intensa que se prestó escasa atención al rápido deterioro del medio ambiente de Tailandia. La creciente industrialización y urbanización han traído consigo la contaminación atmosférica y del agua; el rápido agotamiento de los bosques naturales ha erosionado gravemente el suelo, ocasionando deslizamientos de tierras y torrentes en muchas zonas y una elevación general de la temperatura.

59. Afortunadamente, Tailandia reconoció el problema en una etapa inicial y tomó las medidas oportunas para hacerle frente. Hace 15 años se creó una Junta Nacional del Medio Ambiente para llevar a cabo programas de conservación. Recientemente el Gobierno ha intensificado sus esfuerzos: se ha emprendido una importante campaña publicitaria para sensibilizar al público acerca de los problemas del medio ambiente, y el Ministerio de Educación está formulando planes para incluir las cuestiones ambientales en el plan de estudios de todos los niveles de enseñanza. Tailandia ha reconocido también la necesidad de incorporar las cuestiones ambientales en las políticas nacionales de desarrollo social y económico; cada provincia tiene que elaborar un plan de ordenación de los recursos naturales y del medio ambiente que luego pasa a formar parte del plan para todo el país. Ello tiene por objeto descentralizar el proceso de adopción de decisiones y fomentar la responsabilidad y la participación del público.

60. El Séptimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Tailandia fija objetivos específicos para mejorar la calidad de vida y el medio ambiente y proteger los recursos naturales del país. Se han prohibido las concesiones para la tala de árboles y el Gobierno y el sector privado han emprendido medidas vigorosas de repoblación forestal. Se han asignado mayores fondos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas de desecho, se está estudiando la posibilidad de hacer obligatorio el consumo de gasolina sin plomo y se están aumentando las sanciones que se imponen con arreglo a las leyes contra la contaminación.

(Sr. Pibulsonggram, Tailandia)

61. Recientemente Tailandia ha sido huésped de una conferencia ministerial sobre el medio ambiente y el desarrollo en Asia y el Pacífico y se ha adherido a diversos instrumentos internacionales sobre el medio ambiente. El Rey y la Reina de Tailandia han dado ejemplo de estar al tanto de las cuestiones ambientales y han iniciado proyectos de sustitución de cultivos, repoblación forestal, aprovechamiento de cuencas hidrográficas y conservación de la fauna.

62. Al acercarse el decenio de 1990 se ha hecho necesario adoptar un enfoque más coordinado de los problemas ambientales. Si bien la comunidad internacional se ha mostrado de acuerdo, en principio, en la necesidad de adoptar medidas específicas para contrarrestar el deterioro del medio ambiente, hasta ahora esas medidas se han concretado: por ejemplo, en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima las delegaciones no llegaron a ponerse de acuerdo sobre objetivos para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. La Declaración Ministerial de la Conferencia fue una expresión de intenciones nobles pero carentes de metas específicas para la adopción de medidas.

63. Los diversos países disponen de un nivel variable de recursos para dedicar a la protección del medio ambiente. Si bien los países desarrollados pueden emplear los fondos y los conocimientos técnicos sin graves consecuencias macroeconómicas, los países en desarrollo se ven abrumados por la pobreza, el exceso de población, infraestructuras deficientes y la necesidad de destinar sus limitados recursos a numerosos fines. Por consiguiente, todos los países deben ayudarse entre sí según los medios de que dispongan. Es preciso eliminar los obstáculos que dificulten un desarrollo sostenible que no perjudique el medio ambiente. Debe prestarse particular atención a la difícil situación de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados. Dada la importancia de lograr un desarrollo sostenible, las políticas y los planes nacionales relativos al medio ambiente deben tratar de que haya equilibrio entre los objetivos del desarrollo y los del medio ambiente.

64. La delegación de Tailandia espera con interés la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, de la que debe emanar una estrategia que dé lugar a la formulación de políticas sobre el medio ambiente a nivel mundial. Deben formularse propuestas para prevenir un nuevo deterioro del medio ambiente y corregir los daños ya causados. Hay que abordar cuestiones difíciles tales como la necesidad de destinar nuevos recursos a los países en desarrollo, la transferencia con carácter preferencial de tecnologías inocuas para el medio ambiente y el intercambio de conocimientos especializados sobre la gestión de los recursos y el desarrollo institucional. En la Conferencia se deben también debatir los plazos, los acuerdos de cooperación y la asignación de la responsabilidad de un programa de trabajo que vaya más allá de 1992. Los resultados del primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia son alentadores, aun cuando todavía falta definir los objetivos de ésta.

65. Tailandia participa activamente en el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos y otros órganos técnicos que se ocupan de investigar los cambios climáticos y la elevación del nivel del mar. El Gobierno de Tailandia está examinando actualmente el primer informe de evaluación de dicho Grupo con objeto de formular estrategias pertinentes a escala nacional. Los países industrializados,

/...

(Sr. Pibulsonggram, Tailandia)

que son en gran parte los causantes de la acumulación de gases de efecto invernadero, deben hacer lo posible por limitar las nuevas emisiones y por transferir a los países en desarrollo, con carácter concesionario o en condiciones preferenciales, tecnologías que no dañen el medio ambiente. En el curso de las negociaciones es preciso lograr el equilibrio correcto entre las cuestiones económicas y las ambientales. La división de los trabajos en varias etapas quizás sea el enfoque más eficaz para negociar una convención marco sobre los cambios climáticos y los protocolos conexos acerca de, entre otras cosas, el anhídrido carbónico y los bosques. En el período de sesiones de negociación de febrero de 1991 y en el segundo período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo la delegación de Tailandia expresará con mayor detalle su opinión sobre la estrategia propuesta.

66. El Sr. GODIN (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) subraya el cometido que corresponde a la comunidad científica en las decisiones que se tomen a nivel nacional sobre las cuestiones climáticas. La UNESCO y su Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) han contribuido de manera importante al Programa Mundial del Clima por medio de sus evaluaciones de la influencia de los océanos en el sistema mundial de climas y en los cambios climáticos, la influencia del ciclo mundial del agua en el clima y los efectos de los cambios climáticos en los recursos de agua dulce. Está también examinando el punto de contacto entre la tierra y la atmósfera y los efectos de los cambios climáticos en los ecosistemas terrestres, los cambios climáticos ocurridos en el pasado en relación con los procesos geológicos y el vínculo entre la energía y el clima. La UNESCO se ocupa de esas iniciativas en asociación con la OMM, el PNUMA, la FAO, el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (GIECC). La influencia que los océanos ejercen sobre el sistema climático es comparable a la que ejerce la atmósfera. La acumulación térmica y la transferencia de calor de los océanos son comparables a las que ocurren en la atmósfera. Los océanos también absorben y liberan anhídrido carbónico y son una fuente importante de vapor de agua, que a su vez es un gas que produce un gran efecto invernadero. Los efectos de la elevación del nivel del mar y de la temperatura en las zonas del litoral y en las islas pequeñas también influyen en el clima. A través de la COI, la UNESCO está estudiando todos esos aspectos relacionados con los efectos de los océanos en los cambios climáticos.

67. En colaboración con la OMM y el PNUMA, la COI trabaja en la elaboración de un sistema mundial de observación de los océanos que se necesita con urgencia el cual podría proporcionar datos idóneos a los modelos de predicción del clima. Con tal fin la COI ha establecido un grupo de expertos, cuyo informe sobre los elementos de los sistemas de observación de los océanos y el proyecto de estrategia conexo se examinará a la luz de los resultados de la Segunda Conferencia sobre el Clima Mundial. La COI, el PNUMA y la OMM han elaborado un proyecto de propuesta de un sistema de observación mundial de las zonas costeras capaz de observar parámetros y procesos para la detección y evaluación de los cambios climáticos y de sus efectos en esas zonas. El proyecto se examinará en una reunión de expertos que se celebrará en diciembre de 1990 y en ese momento se formularán planes para un programa piloto.

/...



(Sr. Godin, UNESCO)

68. El ciclo hidrológico, que es un medio importante de transferencia de energía y masa entre la tierra, los océanos y la atmósfera, es otro aspecto que interesa a la UNESCO. El Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO está tratando de aclarar algunas de las incertidumbres relacionadas con el ciclo hidrológico, incluidas las consecuencias hidrológicas de la fusión de los glaciares y de los casquetes polares de hielo y la elevación del nivel del mar en los acuíferos costeros y en los estuarios. El Programa de la UNESCO "El Hombre y la Biosfera" está estudiando la forma en que las plantas y los animales reaccionan ante el calentamiento de la atmósfera.

69. Lamentablemente, los especialistas de los países en desarrollo no participaron lo suficiente en la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos y la participación en el Programa Mundial del Clima se limitó a un reducido número de países con medios científicos avanzados. La UNESCO y la COI están dispuestas a prestar asistencia a la Segunda Comisión para abordar las cuestiones de la capacitación y el establecimiento de instituciones en los países en desarrollo. Reconociendo la importancia que reviste la información pública y, en especial, el suministro de información científica y técnica a los responsables de tomar las decisiones, la UNESCO ha incorporado las cuestiones del clima en sus programas de educación a todos los niveles.

70. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) expresa que ahora es más que nunca necesaria la cooperación internacional para hacer frente a los numerosos riesgos que amenazan al medio ambiente, entre ellos la contaminación atmosférica, los posibles cambios climáticos y el deterioro de los recursos. La cooperación entre los países industrializados y los países en desarrollo tiene importancia especial. La protección global e integral del medio ambiente es esencial para un país pequeño como Liechtenstein, que ha participado muy activamente en la ecopolítica durante muchos años. Las políticas formuladas se han concentrado en la protección de los recursos hídricos y de la atmósfera, en la ordenación de los desechos y en la protección del suelo. Liechtenstein atribuye también gran importancia a la protección de la flora y la fauna y de los biotopos. Hace también todo lo posible para rehabilitar los biotopos perdidos, crear una red de biotopos, revitalizar los ríos y corrientes y preservar lugares especiales.

71. En Liechtenstein la ecopolítica se basa en el principio de que "quien contamina paga", el principio precautorio y el principio de colaboración. Convencida de que los pequeños Estados tienen también la responsabilidad de hacer frente a los problemas que se presentan a nivel mundial, Liechtenstein es parte en todos los principales acuerdos internacionales sobre el medio ambiente. En ese sentido, atribuye importancia especial a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebrará en 1992 y está dispuesto a participar en la elaboración de una convención marco sobre los cambios climáticos y de los protocolos conexos.

72. El Sr. OUALI (Burkina Faso) dice que el Comité Interestatal Permanente de lucha contra la sequía en el Sahel constituye el marco para la política de Burkina Faso de lucha contra la desertificación.

/...

(Sr. Ouali, Burkina Faso)

73. El Gobierno ha obtenido resultados alentadores sensibilizando la población, especialmente a las mujeres, en lo que respecta a las cuestiones ambientales. Las organizaciones no gubernamentales ayudan a controlar la excesiva tala de árboles, los animales ambulantes y los incendios de matorrales. El movimiento Naam, de Burkina Faso, ha sido reconocido por la comunidad internacional por su aportación a la protección del medio ambiente. Es más, su fundador, el Dr. Ouedrago, fue galardonado con el premio Right Livelihood, por defender el medio ambiente y los derechos humanos.

74. Los países en desarrollo confían en que no se verán perjudicados por aplicar medidas de protección del medio ambiente. Cuando se examinó el tema 82 del programa relativo a la cooperación internacional para la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, la delegación de Burkina Faso hizo hincapié en la relación existente entre la pobreza y el medio ambiente, que debe seguir ocupando un lugar prioritario en las medidas que adopte la comunidad internacional.

75. Las soluciones presentadas en el primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo son motivo de optimismo. Se ha reconocido el principio de que "quien contamina paga" y se ha estado de acuerdo en general en que la contaminación proviene principalmente del Norte industrializado. Además de proporcionar ayuda financiera a los países en desarrollo, los países del Norte deben asegurar la transferencia de tecnologías no contaminantes y de fácil adaptación a los países en desarrollo. Las Naciones Unidas también pueden desempeñar una función importante en la transición a fuentes de energía nuevas y renovables. Los países en desarrollo esperan que la comunidad internacional les ayude a identificar proyectos idóneos, especialmente en materia agropecuaria, para la conservación de los recursos de tierras (suelo, agua, etc.).

76. Es preciso proporcionar nuevos recursos para que puedan llevarse a la práctica las decisiones que se adopten en la Conferencia que se celebrará en Brasil en 1992, que sin duda hará época. Los países en desarrollo, y especialmente los menos adelantados, deben participar en los períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia. Cada uno de esos países debe nombrar por lo menos dos representantes para los períodos de sesiones preparatorios. En conclusión, el orador observa que la Conferencia de 1992 se ocupará a la vez del medio ambiente y del desarrollo, pero la cuestión del medio ambiente a la que se le ha dado más publicidad, no debe ser causa de que se relegue a segundo plano la cuestión del desarrollo.

77. El Sr. Amaziane (Marruecos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

78. La Sra. CAREY (Bahamas) elogia el resultado del primer período de sesiones sustantivo del Comité Preparatorio de la Conferencia de 1992 y espera que la Asamblea General haga suyas las recomendaciones. Respalda también los objetivos elaborados por el Secretario General de la Conferencia. La equitativa representación de las organizaciones no gubernamentales de los países desarrollados y de los países en desarrollo asegurará un equilibrio entre las cuestiones del medio ambiente y las del desarrollo. También se debe alentar a las organizaciones científicas y de otra índole a que participen. Para lograr los objetivos de la

/...

(Sra. Carey, Bahamas)

Conferencia será necesario contar con el apoyo de la totalidad del sistema de las Naciones Unidas y de todos los Estados Miembros, especialmente de los países desarrollados, que tienen la obligación fundamental de prestar asistencia a los países en desarrollo en las cuestiones ambientales.

79. Son encomiables las medidas financieras especiales adoptadas para facilitar la participación de los países en desarrollo. Dado que las aportaciones al fondo de contribuciones voluntarias no son todavía suficientes para ejecutar el programa de trabajo, se exhorta a todos los Estados que puedan proporcionar recursos a que lo hagan.

80. Los crecientes niveles de contaminación y el deterioro de los ecosistemas costeros constituyen un peligro para la vida en los océanos y mares y perturban la función de éstos en la cadena alimentaria. La delegación de las Bahamas desea fomentar la cooperación internacional en materia de control de la contaminación marina y gestión del medio ambiente oceánico y marino. Los gobiernos deben comenzar a aplicar políticas destinadas a impedir las prácticas que perjudican los ecosistemas marinos y que impiden el desarrollo inocuo para el medio ambiente de las zonas interiores. Esas políticas deben referirse al vertimiento de efluentes industriales y de aguas negras; la eliminación de residuos peligrosos y de desechos de los buques, y los derrames de petróleo de los buques petroleros. La delegación de las Bahamas elogia la labor que llevan a cabo a ese respecto la Organización Marítima Internacional (OMI) y el PNUMA.

81. Los países en desarrollo se sienten profundamente inquietos por los desechos peligrosos y especialmente por la exportación de éstos sin que haya simultáneamente una transferencia de los medios y conocimientos necesarios para tratarlos debidamente. Hasta que llegue el momento en que los procedimientos de producción y de almacenamiento sean menos peligrosos, los países exportadores deberán adoptar medidas técnicas y de regulación. Son pocos los países en desarrollo que han podido crear un sistema de eliminación de desechos peligrosos por falta de reglamentación, de personal capacitado y de instalaciones de tratamiento y eliminación de desechos. Esos países podrían beneficiarse mucho de un intercambio abundante de información, haciendo especial hincapié en la reducción de los desechos al mínimo, el reciclaje y el reaprovechamiento. La oradora se muestra complacida de anunciar el resultado favorable de la Conferencia Ministerial Latinoamericana, celebrada en Trinidad y Tabago en agosto, en la que se adoptó un Plan de Acción para la región de América Latina y el Caribe.

82. Es preciso fomentar la colaboración técnica entre los países, a nivel regional y mundial, a fin de que los países en desarrollo tengan acceso a tecnología moderna y a los conocimientos especializados necesarios para obtener e interpretar datos relativos al medio ambiente. Asimismo los gobiernos deben educar a sus ciudadanos - tanto a los productores como a los consumidores - de manera que conozcan los efectos que producen sus actividades sobre el medio ambiente. Los países desarrollados tienen la obligación especial de concebir técnicas de producción menos perjudiciales para el medio ambiente.

/...

(Sra. Carey, Bahamas)

83. La delegación de las Bahamas, convencida de que los cambios climáticos son inevitables y de que es necesario adoptar con urgencia medidas paliativas, ve con satisfacción el resultado positivo de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima. Espera que la Asamblea General haga suyas las recomendaciones de la reunión preparatoria de Ginebra sobre la manera de organizar las negociaciones. En una era en que los fenómenos afectan cada vez más a la totalidad del planeta, la tarea de proteger el medio ambiente ofrece una oportunidad sin precedentes de aumentar la interdependencia y la cooperación internacional. En ese espíritu, la delegación de las Bahamas otorga gran importancia a la convocación de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 y hará todo lo posible por llevar a la práctica las recomendaciones de la resolución 44/228.

84. El Sr. Papadatos (Grecia), vuelve a ocupar la Presidencia.

85. El Sr. DEFFENBAUGH (Federación Luterana Mundial), hablando en nombre de la Conferencia de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, agradece la oportunidad que se le ha brindado de dirigir la palabra a la Comisión. La Conferencia de organizaciones no gubernamentales atribuye especial importancia a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 y, debido a sus propias actividades en ese campo, está muy al tanto del aspecto doble que tiene la Conferencia. El orador se refiere a la decisión 1/1 del Comité Preparatorio relativa a la función de las organizaciones no gubernamentales en el proceso preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (A/45/46) y expresa la esperanza de que la participación de las organizaciones no gubernamentales internacionales, regionales y nacionales sea lo más amplia posible, abarcando a organizaciones de ciudadanos, entidades científicas y académicas y asociaciones técnicas y profesionales.

86. La Conferencia de organizaciones no gubernamentales acoge con beneplácito la solicitud formulada por la Asamblea General en la resolución 44/228 de que las organizaciones no gubernamentales competentes reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social hagan aportaciones a la Conferencia, y también el hecho de que el Comité Preparatorio haya reconocido, en su decisión 1/1, la importancia de que las organizaciones no gubernamentales participen en el proceso de preparación.

87. Refiriéndose a los párrafos 4 y 6 de la decisión, manifiesta el orador que, según la interpretación dada por la Conferencia de organizaciones no gubernamentales, por organizaciones no gubernamentales competentes se entiende tanto las que han sido reconocidas como entidades consultivas como otras interesadas en las cuestiones de que se ha de ocupar la Conferencia.

88. Refiriéndose a los párrafos 3 y 4 de la decisión, expresa que la participación de las organizaciones no gubernamentales de todo el mundo hace que no sea apropiado el concepto de sectores o grupos de interés. De hecho, la vinculación de cuestiones tales como las relacionadas con el medio ambiente, el desarrollo y los derechos humanos, y su amplia distribución geográfica pueden considerarse las mayores virtudes de esas organizaciones. En otras ocasiones se han proporcionado portadas de las Naciones Unidas para las declaraciones escritas de dichas organizaciones. Sería útil que, en ese espíritu, la Secretaría de la Conferencia les asignara una signatura.

(Sr. Deffenbaugh)

89. Cabe esperar que, al formular las directrices para la Conferencia, se escuche a todas las organizaciones competentes reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y a las que colaboran con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. Sería conveniente consultar las secciones relativas a esas organizaciones en el proyecto de reglamentación uniforme para las conferencias de las Naciones Unidas (A/38/298). En conclusión, la Conferencia de organizaciones no gubernamentales acoge con satisfacción la propuesta del Comité Preparatorio de utilizar recursos extrapresupuestarios para que los representantes de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo puedan participar en el proceso de preparación.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.